



PREMIO TIERRA DE MUJERES

2016 - 2017
REGLAMENTO

Artículo 1- Objetivo del Concurso

La Fundación Yves Rocher bajo el amparo del Institut de France (denominada como la Fundación Yves Rocher) situada en Quai Conti, Paris (75006), organiza en 10 países (Francia, Alemania, Rusia, México, Suiza, Marruecos, Portugal, Turquía e Italia) del 1 de mayo del 2016 al 8 de marzo del 2017, un concurso denominado Premio Tierra de Mujeres (denominado el Premio Tierra de Mujeres).

Este concurso está destinado a financiar las acciones realizadas por mujeres ejemplares en favor del medio ambiente.

Artículo 2- Participación

El Premio Tierra de Mujeres se dirige a mujeres mayores de edad (18 años cumplidos), personas físicas, físicas con actividad empresarial o morales que tengan un proyecto no lucrativo en favor del medio ambiente o con un objetivo social, educativo o medioambiental.

La mujer que realice el proyecto debe tener nacionalidad mexicana y en caso de tratarse de una organización, deberá estar establecida bajo el marco legal de México para poder participar.

No podrán participar en el concurso empleados, ejecutivos, socios y directores de Yves Rocher México, sus compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a) ni las personas que compartan el mismo domicilio (sean o no familiares del mismo).

El Premio Tierra de Mujeres se conforma de un Premio Nacional Tierra de Mujeres, un Premio del Público y un Gran Premio Internacional Terre de Femmes (por su traducción al francés).

La participación en el Premio Tierra de Mujeres está limitada a una candidatura por persona (mismo nombre y mismo apellido).

La participación en el Premio Tierra de Mujeres no está abierta a ganadoras de los últimos dos (2) años.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres se realiza enviando a las oficinas centrales de Yves Rocher México (ubicadas en Calle Hamburgo #213, piso 16, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, México, Distrito Federal) la Ficha de Participación debidamente llenada junto a la Carpeta de Candidatura que comprenda los elementos precisados en el Artículo 5 citado más adelante.

La participación en el Premio Tierra de Mujeres implica la plena y entera aceptación del presente reglamento por cada candidata y su aplicación por la Fundación Yves Rocher e Yves Rocher de México.

Artículo 3 - Criterios de Selección

3.1- Criterios de recepción

Serán tomadas en cuenta las Carpetas de Candidatura que cumplan con los siguientes criterios:

- Respetar las condiciones de participación precisados en el Artículo 2 antes mencionado.
- Hacer llegar a Yves Rocher México la Ficha de Participación y la Carpeta de Candidatura a más tardar el 30 de septiembre de 2016.
- La iniciativa presentada debe estar regida bajo un régimen no lucrativo (por ejemplo: ONG o Fundación) o bajo título individual, siempre y cuando respete las leyes y reglamentos vigentes, no atente contra el orden público y las buenas costumbres.



3.2- Criterios de Selección

Se seleccionarán las Carpetas de Candidatura que presenten una o varias acciones:

- Ligadas con el medio ambiente.
- Que ofrezcan perspectivas sustentables.
- Que tenga un beneficio para una comunidad o sean de interés general.

Los criterios de clasificación de las Carpetas de Candidatura se realizaran a consideración del Comité Organizador del concurso, en función a las siguientes categorías:

- Biodiversidad
- Sociedad
- Educación

Artículo 4 - Retiro y deposición de Carpetas de Candidatura

El envío de Fichas de Participación puede ser realizada a partir del 02 de mayo de 2016 con los contactos indicados en el Anexo 1 de este reglamento. La ficha de participación puede descargarse dentro de la sección Premio Tierra de Mujeres en el sitio: www.yvesrocher.com.mx (ver Anexo 1).

Las Carpetas de Candidatura completas deber enviarse a más tardar el 30 septiembre de 2016, ya sea por medio de correo postal o por vía electrónica, teniendo como fe el sello de correos.

Ninguna Carpeta de Candidatura podrá ser regresada a las personas que hayan presentado su candidatura.

Artículo 5 - Contenido de la Carpeta de Candidatura

La Carpeta de Candidatura deberá tener entre 10 y 30 páginas como máximo y estará compuesta por:

- Ficha de Participación debidamente llenada con los datos de la Candidata.
- Formato de Inscripción al Premio Tierra de Mujeres con los datos solicitados.
- Aviso de Privacidad firmado.
- Descripción de la acción realizada a favor del medio ambiente, detallado de la siguiente forma:
 - Objetivo del proyecto (entre 3 y 5 páginas).
 - Mapa de localización de la zona geográfica beneficiada.
 - Alcance y perspectiva del proyecto.
 - Descripción histórica del proyecto.
 - Presupuesto mensual y anual para llevar a cabo el proyecto (en una tabla).
 - Fotografías de las acciones llevadas a cabo hasta el momento.
- Descripción de la Candidata:
 - Currículum Vitae.
 - Descripción de su compromiso con el planeta (1 página).
 - Descripción de la organización (si es el caso):
 - El equipo.
 - Colaboradores.
 - Donaciones eventuales recibidas.

Cada Candidata garantiza la veracidad de la información que proporciona y toda imprecisión u omisión que pueda hacer, incurrir en un error o mal juicio, será causa de anulación de la Carpeta de Candidatura para poder participar. Toda Carpeta de Candidatura que sea ilegible, esté incompleto o presente datos falsos será considerado como nulo. En caso de ser necesario, la Yves Rocher de México



se reserva el derecho de pedir a la Candidata información adicional que permitan el correcto registro de su participación.

Artículo 6 – Compromisos de las Candidatas

Las Candidatas se comprometen a formar parte de las acciones de relaciones públicas y comunicación (prensa, u otro medio) relativas al Premio Tierra de Mujeres.

Las Candidatas aceptan mencionar al Premio Tierra de Mujeres de la Fundación Yves Rocher – Institut de France en cada evento de relaciones públicas o comunicación que involucre al Premio Tierra de Mujeres.

Las Candidatas ceden sus derechos de imagen, datos personales, y palabras recabados en forma de imagen y/o video durante el proceso de realización del Premio Tierra de Mujeres y durante la Ceremonia de Premiación de Yves Rocher México y de la Fundación Yves Rocher, así como a todas sus subsidiarias. Esto el objetivo de ser reproducidos, adaptados, traducidos, presentados y comunicados al público con fines de comunicación y promoción de la Fundación Yves Rocher bajo el amparo del Institut de France, sin limitante de número de reproducciones o presentaciones. Esta cesión de derechos y su autorización es válida por un periodo de cinco años que corren a partir del primer uso, es aplicable en el mundo entero y para todos los soportes conocidos al día, incluyendo la disposición de la Carpeta de Candidatura y sus soportes futuros.

La ganadora del Premio Tierra de Mujeres en México se compromete a formar parte de la Ceremonia de Premiación que se llevará a cabo entre febrero a marzo de 2017. La ausencia de la ganadora en la Ceremonia, sin haber notificado a Yves Rocher y sin un motivo real y serio, será causa de descalificación del proyecto. En caso de irregularidades encontradas, el jurado se reserva la posibilidad de retirar el premio otorgado.

La ganadora del Premio Nacional Tierra de Mujeres en México se compromete a participar en la Ceremonia del Premio Internacional Terre de Femmes organizada en Francia entre el mes de marzo y el de junio de 2017.

Artículo 7 – Composición del Jurado

7.1- Premio Nacional Tierra de Mujeres

El Jurado para el Premio Nacional Tierra de Mujeres se compone de representantes de la marca Yves Rocher, el Director General de la World Wildlife Fund (WWF-México) y eventuales colaboradores del Premio Tierra de Mujeres, que sean personalidades de interés general y expertos en temas ambientales. Los miembros del Jurado se darán a conocer oficialmente hasta el lanzamiento de la Convocatoria al Premio en próximo 8 de junio.

Artículo 8 – Designación de los Premios

8.1- Premio Nacional Tierra de Mujeres

El equipo organizador del Premio Nacional Tierra de Mujeres y el Comité Directivo de Yves Rocher México realizarán una preselección de máximo 15 Carpetas de Candidatura, que deberán ser los que mejor respondan a los criterios de selección y que cumplan con las condiciones indicadas en los Artículos 2 y 3 antes mencionados, de lo contrario no serán examinados.

Después de analizar las Carpetas de Candidatura preseleccionadas, cada miembro del Jurado elegirá a 3 candidatas y las que obtengan el mayor número de votos serán acreedoras a los premios establecidos en el Artículo 9. Esto sucederá el próximo 25 de noviembre en una cena formal de selección. Las Carpetas de Candidatura de las ganadoras deberán estar en línea con los valores defendidos por la Fundación Yves Rocher y responder a los criterios definidos en el Artículo 3 del presente reglamento. Los criterios decisivos para designar a las 3 ganadoras en cada país son:

- Relación de la iniciativa con el mundo vegetal.
- Beneficios que conlleva para la comunidad.
- Participación de la mujer en el proyecto.

En caso de llegar a un empate, debe realizarse una segunda ronda de votación.

Cada ganadora será notificada de manera personal vía mail con un acuse de recibo y vía telefónica en un plazo no mayor a 7 días tras la votación del Jurado.

8.2 – Gran Premio Internacional Terre de Femmes

El primer lugar de cada Premio Nacional Tierra de Mujeres concursa en el Gran Premio Internacional Terre de Femmes, otorgado por el Jurado internacional.

El Jurado internacional designará a más tardar a finales del mes de enero 2017, la mejor Carpeta de Candidatura de entre los primeros lugares de cada Premio Nacional Tierra de Mujeres en el mundo.

Artículo 9 – Estímulos

9.1 – Estímulos del Premio Nacional Tierra de Mujeres

Los estímulos concedidos a las ganadoras del Premio Nacional Tierra de Mujeres en México son:

- 1º lugar: € 10,000
- 2º lugar: € 5,000
- 3º lugar: € 3,000

Artículo 10 – Depósito de los Estímulos

Después de la Ceremonia de Premiación Nacional Tierra de Mujeres, la Fundación Yves Rocher procederá al depósito de los estímulos en la cuenta bancaria de la ganadora y/o de la organización a la que pertenece. Las ganadoras deberán utilizarán este estímulo exclusivamente para cubrir las necesidades de sus iniciativas.

La ganadora en México recibirá el depósito integral de su estímulo a más tardar el 8 de junio del 2017.

Las ganadoras del Premio Internacional Terre de Femmes y del Premio del Público recibirán el depósito integral de sus estímulos a más tardar el 8 de agosto del 2017.

Artículo 11 – Costos de participación

La participación en el Premio Tierra de Mujeres es gratuita.

Los gastos generados por las Candidatas para la construcción y presentación de su Carpeta de Candidatura corren por su cuenta y no son reembolsables.

Artículo 12 – Realización de las iniciativas

Las ganadoras, tanto del Premio Nacional como del Premio Internacional Terre de Femmes se comprometen a llevar a cabo las iniciativas presentadas en un periodo no mayor a un año, después de las Ceremonias de Premiación. Las ganadoras se comprometen a entregar trimestralmente un informe de actividades y avance de la iniciativa que permita a los organizadores del premio Tierra de Mujeres llevar un control y juzgar la buena ejecución de la misma.

Artículo 13 – Información y libertades

La información y los datos personales recabados para el llenado de la Carpeta de Candidatura serán utilizados por Yves Rocher de México y por la Fundación Yves Rocher – Institut de France para fines informativos y de comunicación, a excepción de una solicitud de uso comercial.

Conforme a la ley vigente, las Candidatas tienen derecho a acceder, rectificar y oponerse a los datos que se les relacionen. Puedes ejercer este derecho escribiendo a la Fundación Yves Rocher en la siguiente dirección postal: 7 Chemin de Bretagne 92444 Issy-Les-Moulinneaux Cedex – Francia.



Artículo 14 – Confidencialidad

Todos los datos proporcionados por las Candidatas en el marco del Premio Tierra de Mujeres son confidenciales. Las Candidatas aceptan que sus datos sean divulgados por Yves Rocher de México y por la Fundación Yves Rocher para los esfuerzos de comunicación a los que las Candidatas están obligadas a participar, aplicando el Artículo 6 de este reglamento, así como durante la Ceremonia de Premiación Tierra de Mujeres.

Artículo 15 – Modificación del Premio Tierra de Mujeres

Yves Rocher de México y la Fundación Yves Rocher – Institut de France se reservan el derecho, por cualquier razón que sea, a modificar, disminuir, prorrogar, transferir, suspender o anular el Premio Tierra de Mujeres si las circunstancias lo exigieran, sin previo aviso y sin que se comprometa su responsabilidad. Ninguna indemnización podrá ser demandada por las Candidatas o ganadoras.

Artículo 16 – Propiedad Intelectual

Cada Candidata declara ser dueña legítima de los Derechos de Propiedad Intelectual relativos a las iniciativas presentadas en el marco del Premio Tierra de Mujeres y deslinda a Yves Rocher México y a la Fundación Yves Rocher contra cualquier hecho en este rubro.

Artículo 17 – Contacto

Toda paquetería o solicitud de información con respecto al desarrollo del Premio Tierra de Mujeres en México debe dirigirse a:

Yves Rocher de México

Con atención a Susana Rivero y/o Angelique Hernández

Calle Hamburgo #213, piso 16, Col. Juárez,

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

O bien al correo electrónico: tierrademujeresmx@yrnet.com

Y en Francia a:

Fondation Yves Rocher

7 Chemin de Bretagne

92444 Issy-Les-Moulinneaux Cedex

Artículo 18 – Reglamento

El reglamento del Premio Tierra de Mujeres se encuentra en sus versiones en francés e inglés en: www.fondation-yves-rocher.org

Y en español dentro del sitio de internet www.yvesrocher.com.mx, incluyendo todos los formatos necesarios para llevar a cabo la inscripción de las Candidatas.

Juntos cultivamos el compromiso por un mundo mejor

